



**ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.
VIERNES 24 DE ABRIL DE 2026**

En Santiago de Chile, con fecha 24 de abril de 2026, siendo las 9.00 horas, desde calle Roger de Flor 2725, Torre 2, Piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., en adelante también la "Compañía" y/o "Pehuenche". La Junta se celebró bajo la presidencia del titular, Sr. Carlos Rabi Rabi, con la asistencia presencial de la Gerenta General de la Compañía, doña Viviana Meneses Robledo; el Gerente de Administración, Finanzas y Control, Sr. Claudio Toledo Freitas; y el Secretario del Directorio, Sr. Nicolás Espinoza Vilches, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican: -----

| Identificador | Nombre o Razón Social | Identificador Representante | Nombre representante | Modalidad | SERIE UNICA |
|----------------------|---|------------------------------------|---|------------------|--------------------|
| 91081000-6 | ENEL GENERACION CHILE SA | 16019043-4 | CARRILLO GAJARDO CRISTIAN ANDRES | Presencial | 567.584.802 |
| 6691313-9 | FARR IBANEZ MARCELO CARLOS | 6691313-9 | FARR IBANEZ MARCELO CARLOS | Presencial | 400.096 |
| 6419390-2 | CORTES LETELIER MATILDE DE LAS MERCEDES | 6419390-2 | CORTES LETELIER MATILDE DE LAS MERCEDES | Presencial | 345.000 |
| 5275849-1 | SARMIENTO ROJAS ALFREDO | 5275849-1 | SARMIENTO ROJAS ALFREDO | Presencial | 151.699 |
| 6031851-4 | DIAZ DIAZ RENATO HUMBERTO | 6031851-4 | DIAZ DIAZ RENATO HUMBERTO | Presencial | 217.739 |
| Totales | | | | | 568.699.336 |

I. APERTURA DE LA SESIÓN -----

El Sr. Presidente junto con saludar, declaró que, habiendo Quorum suficiente, se realiza la apertura de la sesión, saludando a los señores accionistas y agradeciendo su participación, indicando que ésta se celebra por medios híbridos, esto es, en forma presencial desde calle Roger de Flor 2725, Torre 2, Piso 1, comuna de Las Condes, Santiago y por medios remotos. -----

El Sr. Presidente citó la Norma de Carácter General N°435 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, que autoriza la utilización en las Juntas de Accionistas de sistemas tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta y mecanismos de votación a distancia. De conformidad con el Oficio Circular 1.141 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, dicha Comisión no ve inconvenientes para hacer uso de medios tecnológicos para la participación a distancia en dichas Juntas, de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo. -----

El Presidente aprovechó la ocasión de presentar a quienes lo acompañaban en la mesa, la Gerenta General de la Compañía, doña Viviana Meneses Robledo; el Gerente de Administración, Finanzas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., Sr. Claudio Toledo Freitas, y el Secretario del Directorio, Sr. Nicolás Espinoza Vilches. -----

El Sr. Presidente señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) la fecha de la Junta, dado lo anterior, señaló que en el evento que estén conectados a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se puedan identificar para dejar



constancia de ese hecho en Acta. No habiendo representantes de la CMF presentes en la sesión, se deja constancia de ese hecho en el Acta. -----

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA -----

El Sr. Presidente informó que actuará como Secretario de la Junta, el Sr. Nicolás Espinoza Vilches, abogado, Secretario de Directorio de la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.-----

III. PODERES -----

El Sr. Presidente dio cuenta que los poderes presentados han sido debidamente examinados, no existiendo objeciones de parte de los accionistas, se someten a aprobación al igual que la hoja de asistencia, lo cual es aprobado por los accionistas, quienes manifestaron su aprobación por medio del chat destinado a ese efecto. -----

IV. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA -----

El Sr. Secretario de la Junta, a petición del Sr. Presidente, dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria: -----

- a) La Junta fue convocada por Acuerdo de Directorio de fecha 25 de febrero de 2026. -----
- b) La Junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el diario La Tercera de Santiago los días 11, 18 y 19 de abril de 2026, y también mediante citación por carta a los accionistas publicada con fecha 10 de abril en la página web de la Compañía. -----
- c) Informó que la Memoria y los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados correspondientes al Ejercicio 2026, fueron oportunamente puestos a disposición de los accionistas en el sitio Web de la sociedad. -----
- d) Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron oportunamente puestas a disposición de los accionistas en el sitio Web de la sociedad. -----

V. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA -----

El Sr. Presidente indicó que tienen derecho a participar en la Junta aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior a la celebración de esta junta y que se encuentren debidamente registrados. -----

VI. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA -----

El Sr. Presidente señaló que procede designar los asistentes de la Junta para que, de conformidad con el artículo 72 de la Ley N°18.046, firmen el acta de la Junta Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. -----

El Sr. Secretario dio cuenta que llegaron a la mesa los siguientes nombres: -----

1. Sr. Cristian Carrillo Gajardo, en representación de accionista Enel Generación Chile S.A. ----
2. Sr. Alfredo Sarmiento Rojas, accionista de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. -----
3. Sr. Marcelo Farr Ibáñez, accionista de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. -----



Habiendo acuerdo con los nombres recibidos, cualesquiera tres de ellos firmarán el acta de la Junta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. -----

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA -----

El Sr. Secretario, informó que se encuentran presentes o representadas en la Junta, mediante participación remota o presencial quinientos sesenta y ocho millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos treinta y seis acciones que corresponden al 92,83% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo veinticinco de los Estatutos Sociales, razón por la cual, el Presidente declaro constituida legalmente la Junta de Accionistas.-----

VIII. DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO -----

Posteriormente, el Sr. Presidente se dirigió a los accionistas señalando lo siguiente: -----

"A nombre del Directorio de la Sociedad y su administración, les doy la bienvenida a esta Junta Anual de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. Es un honor contar con su presencia en esta instancia clave dentro de las actividades societarias de nuestra empresa, donde compartimos los logros alcanzados y los desafíos enfrentados durante el año 2025. -----

Durante este tiempo, continuamos realizando gestiones a nivel operativo y administrativo, cumpliendo con altos estándares de calidad, dando continuidad al negocio y logrando generar valor para todos nuestros accionistas. -----

Con relación a las condiciones hidrológicas en 2025, este año estuvo precedido por un 2024 con características normales, lo que permitió un deshielo normal al inicio de 2025. Esta situación fue decayendo hasta comienzos de junio, mes en el que se registraron importantes precipitaciones que continuaron, aunque con una baja intensidad, durante el resto del invierno. Esto no favoreció una acumulación significativa de nieve, la cual se tradujo en una disminución de caudales con respecto a años anteriores durante el cuarto trimestre del año, producto de los deshielos primaverales más secos. -----

La energía generada en 2025 fue 2.302 GWh (3.202 GWh en 2024). Esta disminución fue compensada por un aumento sustancial de los precios promedio de la energía vendida al mercado spot que en 2025 fue 61,53 US\$/MWh (48,73 US\$/MWh en 2024), sumado a un aumento del tipo de cambio promedio del dólar que en 2025 fue \$951,25 (\$943,70 en 2024). Esta situación explica que los Ingresos de Explotación ascendieron a \$210 millones de dólares, lo que es un 18,9% menor respecto del ejercicio anterior. En línea con lo anterior, el EBITDA de la Compañía alcanzó a \$193,8 millones de dólares, un 18,5% menor respecto del ejercicio 2024. Por otra parte, la Utilidad después de Impuestos alcanzó a \$140,4 millones de dólares, un 18,1% inferior al año anterior. -----

En relación con nuestros principales indicadores, la Rentabilidad del Activo alcanzó a un 56,31% y la Rentabilidad del Patrimonio un 87,80%, con una Utilidad por Acción de US\$0,23 y una rentabilidad de los dividendos de un 7,96%. -----

Destacamos que, con fecha 1 de enero de 2025, Pehuenche cambió su moneda funcional de pesos chilenos a dólares estadounidenses, debido a que la divisa estadounidense pasará a ser la moneda que influirá significativamente en el entorno económico donde opera la Compañía. -----

Este cambio de moneda funcional se genera debido a que, a contar de 2025, la principal fuente de ingreso de Pehuenche tendrá su origen en la comercialización de energía a clientes libres y venta de energía en el mercado spot. Esto, considerando que la capacidad de regulación de la



central Pehuenche permite maximizar la colocación de energía en horas no solares y a su vez, tener la flexibilidad de buscar la mejor opción comercial para vender la producción disponible luego de suministrar el contrato actual. -----

También debo destacar que, en relación con los temas comerciales, en septiembre de 2025 la compañía firmó un acuerdo de optimización de la distribución de las aguas del río Maule, mediante un acuerdo con la "Junta de Vigilancia del Río Maule". Además, continuamos con los trabajos con las comunidades y asociaciones de riego vinculadas a la operación, para seguir gestionando de la mejor manera el cuidado del recurso hídrico y fortalecer nuestro impacto positivo en el entorno. -----

De cara al 2026, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible del país, impulsados por una visión estratégica y un enfoque centrado en la excelencia, con el propósito de continuar generando valor significativo para la Sociedad y sus distinguidos accionistas. Agradezco su asistencia y los invito a participar activamente en esta Junta. -----

IX. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA -----

El Sr. Presidente señaló que, atendido que las materias objeto de la Junta fueron informadas a los accionistas en las respectivas cartas de citación puestas a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y en los avisos de convocatoria publicados en el diario La Tercera de Santiago los días 11, 18 y 19 de abril de 2026, la Junta aprobó la omisión de su lectura para optimizar los tiempos de los accionistas, y se insertan el texto íntegro del respectivo aviso a continuación: -----

AVISO -----

EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 N°1 de la Ley N°18.046 y lo previsto en el Artículo 22 y siguientes de los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 24 de abril de 2026, a partir de las 09:00 horas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias: -----

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025; ----
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos; -----
3. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2025; -----
4. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045; -----
5. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos; -----
6. Renovación total de los miembros del Directorio, dando cumplimiento en su elección a la diversidad de sexos que contempla el art. 31 de la Ley N°18.046, en los términos dispuestos en el artículo primero transitorio de la Ley N°21.757; -----
7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con operaciones regidas por el Título XVI de la Ley N°18.046; -----
8. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la CMF; -----

9. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
10. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas. -----

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS -----

Por acuerdo del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 58 N°2 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y lo previsto en el Artículos 22 y siguientes de los Estatutos Sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 24 de abril de 2026, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias: -----

1. Modificar los Estatutos de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. en el siguiente sentido: -----
 - a) Artículo segundo, para efectos de permitir expresamente la posibilidad de fijar domicilios especiales de la Sociedad en el extranjero; -----
 - b) Artículo noveno, para efectos de asegurar en la elección y composición del directorio la diversidad de sexos que contempla el art. 31 de la Ley N°18.046, en los términos dispuestos en el artículo primero transitorio de la Ley N°21.757; -----
 - c) Artículo vigésimo séptimo, a fin de eliminar la referencia a Juntas "Generales" de Accionistas, quedando simplemente como "Juntas de Accionistas"; -----
 - d) Artículo trigésimo primero, a fin de sustituir las referencias a los "auditores externos" por la "empresa de auditoría externa"; -----
 - e) Artículo trigésimo séptimo, a fin de incluir expresamente dentro de la competencia del arbitraje allí previsto las dificultades que se susciten entre la sociedad y sus administradores. -----
2. Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore las modificaciones antes indicadas, así como otras que puedan ser acordadas en la Junta. -----
3. Adoptar los acuerdos necesarios para las correcciones que correspondan en relación al cumplimiento de las formalidades de legalización de la modificación de los Estatutos de la Sociedad acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2025, para los efectos de lo dispuesto en la Ley N°19.499. -----
4. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo lo indicado, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta. -----

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS -----

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 ya se encuentran publicados en el sitio web de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa.html>. -----

MEMORIA -----

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, ya se encuentran publicados en el sitio web <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa.html>. -----

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN -----



Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, ya se encuentran publicadas las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en el sitio web de la sociedad <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa.html>. -----

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES -----

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente. -----

Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. se realizarán en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa.html>. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, <https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa.html>. -----

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 21, 22 y 23 de abril de 2026 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía. -----

LA GERENTA GENERAL

Finalmente, se dejó constancia que los puntos Tres, Cinco, Siete, Ocho y Nueve de la Tabla, son meramente informativos y, por tanto, no requieren votación. -----

El Sr. Secretario hizo presente a los señores accionistas que todas las materias de aprobación de la presente Junta Ordinaria requieren para su aprobación del voto de la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas en la Junta. -----

XI. SISTEMA DE VOTACIÓN -----

El Sr. Presidente cedió la palabra al Sr. Secretario, quien explicó que el artículo 62 de la Ley N°18.046, establece que las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Para estos efectos, se propuso someter cada una de las materias a votación individual mediante un mecanismo simplificado, por aclamación, dejándose constancia únicamente de los votos de rechazo que se formulen respecto de cada materia. En este sentido, se entenderá que aquellos accionistas que no manifiesten expresamente su intención de voto respecto de una determinada materia, adherirán a la misma, considerándose en consecuencia emitido su voto favorable. -----



El Sr. Presidente consultó a la asamblea respecto a la aprobación de utilizar este sistema de votación simplificada propuesto, lo cual fue aprobado en forma unánime. -----

El Secretario señaló que dejará constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente, si se hubieren registrado. -----

XII. DESARROLLO DE LA TABLA -----

El Sr. Presidente señaló que, conforme a la Convocatoria correspondía tratar las siguientes materias: -----

1. Primer punto de la tabla "Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025". -----

Señalo el Presidente que de conformidad con el primer punto de la tabla, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. ---

Indico que estos antecedentes se encontraban a disposición de los señores accionistas desde el 10 de abril de 2026 en el sitio Web de la sociedad. -----

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que, previa identificación, se pronuncien sobre la memoria, balance, estados y demostraciones financieras e informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. -----

Dado que no existieron comentarios, el Sr. Presidente sometió a votación el punto en forma simplificada, e informa que a la asamblea que se dejaran constancia de los votos en contra y las abstenciones. -----

El Presidente señaló que se reunieron votos suficientes a favor del primer punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declaró aprobada la materia. -----

2. Segundo punto de la tabla "Distribución de utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos". -----

El Sr. Presidente señaló que de conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. -----

El Sr. Presidente cedió la palabra al Sr. Secretario, quien señaló lo siguiente: -----

El Balance General al 31 de diciembre de 2025, muestra una utilidad de US\$140.409.408,13 que se propone destinar al pago de dividendos. Considerando los dividendos provisorios ya pagados en octubre de 2025 y enero de 2026, da como resultado el monto de US\$51.732.813,13, lo que arroja un saldo por distribuir como dividendo definitivo del ejercicio, US\$0,0844444137949492 dólares estadounidenses por acción. -----

Respecto del ejercicio 2025, se distribuyeron dos dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle. Esto, teniendo presente que los valores corresponden a la moneda de la fecha de pago de cada uno de ellos: -----



| Dividendo N° | Fecha de Pago | Monto Total en US\$ | Monto por acción |
|--------------|---------------|---------------------|-------------------|
| 111 | 24.10.2025 | 52.781.587,31 | 0,086156347 |
| 112 | 16.01.2026 | 35.895.007,51 | 0,058592075009149 |

Con esta proposición se estaría distribuyendo el 100% de la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, con lo cual se da cumplimiento a la política de dividendos informada por el Directorio, a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2025. --

Asimismo, se propone que esta Junta de Accionistas acuerde distribuir el saldo del dividendo definitivo a contar del 15 de mayo del año en curso, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha propuesta para su pago. -----

A estos efectos, se informa a los señores accionistas, que la publicación relativa a este reparto de dividendos y su monto, forma de pago, lugar de pago, horario y demás antecedentes, será efectuada, en el diario La Tercera el día 29 de abril de 2026. -----

En consideración a lo anterior, los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, quedarán con un patrimonio total de US\$101.998.178,47. El capital suscrito y pagado de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. es la suma de US\$176.399.374,52 dividido en 612.625.641 acciones ordinarias nominativas y sin valor nominal. -----

El Presidente ofreció la palabra sobre este segundo punto de la tabla a los señores accionistas. -

No habiendo comentarios de los señores accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación el punto en forma simplificada, informando a la asamblea que se dejará constancia en acta de aquellos accionistas que manifiesten que votan en contra. -----

A continuación, el Presidente señaló que se reunieron votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, declarando aprobada la materia. -----

3. Tercer punto de la tabla "Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2025". -----

El Sr. Presidente señaló que de conformidad con el tercer punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2025. Al respecto señaló que este punto es informativo y no requiere votación. -----

A tales efectos, el Sr. Secretario informo a los señores accionistas, que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo gastos de funcionamiento. -----

4. Cuarto punto de la tabla "Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045". -----

El Sr. Presidente señaló que de conformidad con el cuarto punto de la tabla, y según lo establecido en los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. -----



El Presidente cedió la palabra al Sr. Secretario, quien informó sobre este punto a la Junta que, con fecha 30 de marzo de 2026, y de conformidad a lo establecido en los Oficios Circular 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual CMF, mediante acuerdo N°610-4, el Directorio de la Compañía aprobó proponer en la presente Junta Ordinaria de Accionistas, la lista de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2026, designando a la firma Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada, en el primer lugar de ésta. -----

Atendido lo anterior, el Directorio acordó la priorización de las propuestas recibidas, desde el punto de vista técnico y económico en el siguiente orden: -----

- 1º Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada. -----
- 2º Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada. -----
- 3º BDO Auditores & Consultores Ltda. -----

Para establecer dicha priorización, el Directorio atendió al conocimiento y experiencia en auditorías de empresas eléctricas; experiencia del equipo; metodología de trabajo; cumplimiento calendario de trabajo; equipo auditoría de sistemas; equipo auditoría tributaria; horas estimadas. Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada obtuvo una calificación de 34 puntos, Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada de 32 puntos y BDO Auditores & Consultores Ltda. de 31 puntos, correspondiendo a una evaluación de 0 a 5, por cada aspecto analizado. -----

De esta manera, los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada como Auditor Externo de los estados financieros para el año 2026, son los siguientes: -----

- La propuesta de Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a una evaluación integral de los aspectos económicos y técnicos. -----
- La alta calificación de los equipos de trabajo, con máxima puntuación técnica en experiencia en el sector eléctrico, metodología, cumplimiento de plazos y especialización en sistemas y tributación. -----
- Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada es una firma de auditoría importante en el medio local y cuenta con representación a nivel internacional. -----

El Presidente ofreció la palabra sobre este punto de la tabla a los señores accionistas. -----

No habiendo comentarios de los señores accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación el punto en forma simplificada, informando a la asamblea que se dejará constancia en acta de aquellos accionistas que manifiesten que votan en contra. -----

A continuación, el Presidente señaló que se reunieron votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, declarando aprobada la materia. -----

5. Quinto punto de la Tabla "Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos". -----

El Sr. Presidente indicó que, de acuerdo con lo establecido en la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde que el Directorio dé a conocer a esta Junta la Política General de Reparto de Dividendos que espera cumplir la Sociedad en el próximo ejercicio. Para ello, le cedió la palabra al Sr. Secretario a fin de referirse a la información del Directorio de la Compañía, contenida en la Sesión N°609, de fecha 25 de febrero 2026 sobre la Política de Dividendos de la Sociedad, y sobre los procedimientos que se utilizarán para la distribución de los mismos. -----



El Sr. Secretario indicó que como política de dividendo del año 2026, la decisión es distribuir como dividendo un monto equivalente al 100% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio 2026, después de absorber las pérdidas acumuladas y pagar los impuestos respectivos. -----

Al respecto, agrego que el cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad en materia de flujos de caja, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. -----

La forma de distribuir los dividendos será repartir dos dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio, cuyos montos se calculan como se señala a continuación: -----

- Primer dividendo provisorio: Hasta el 60% de las utilidades líquidas y realizadas del período enero-agosto de 2026, según lo muestren los Estados Financieros al 31 de agosto de 2026, pagadero en octubre de 2026. -----
- Segundo dividendo provisorio: Hasta el 70% de las utilidades líquidas y realizadas del período enero-noviembre de 2026, según lo muestren los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2026, menos el monto del primer dividendo provisorio, pagadero en enero de 2027. -----

El dividendo definitivo, que considera el saldo de las utilidades del ejercicio 2026 descontados los dividendos provisorios, sería pagado con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebraría en el primer cuatrimestre del 2027. -----

-

Posteriormente, indicó que para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Pehuenche S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: -----

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; -----
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; y -----
3. Retiro de vale vista virtual en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. De no ser retirado el vale vista, se contempla retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Pehuenche S.A. -----

Para estos efectos, agregó que las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Asimismo, destacó que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo con la modalidad N°3 arriba señalada. -----

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, por razones de seguridad, precisó que Pehuenche S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar la verificación de estas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. -----

Por último, indicó que la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Pehuenche S.A. -----

El Presidente ofreció la palabra sobre este punto de la tabla a los señores accionistas. -----



No habiendo comentarios de los señores accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación el punto en forma simplificada, informando a la asamblea que se dejará constancia en acta de aquellos accionistas que manifiesten que votan en contra. -----

A continuación, el Presidente señaló que se reunieron votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, declarando aprobada la materia. -----

6. Sexto punto de la Tabla "Renovación total de los miembros del Directorio, dando cumplimiento en su elección a la diversidad de sexos que contempla el art. 31 de la Ley N°18.046, en los términos dispuestos en el artículo primero transitorio de la Ley N°21.757". -----

El Presidente señaló que de conformidad con el sexto punto de la tabla, y según lo establecido en el Artículo octavo de los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta la elección de la totalidad de los miembros del Directorio. Lo anterior, en atención a la renuncia al cargo de Directora de la Sociedad de doña Natalia Fernández Sepúlveda previo al periodo estatutario correspondiente, y a lo dispuesto en el inciso final del artículo 32 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, corresponde en esta Asamblea la renovación total del Directorio compuesto por cinco miembros, el que durará un período de tres años, de conformidad con los Estatutos Sociales. -----

Para este efecto, cedió la palabra al Secretario de la Junta, Sr. Nicolás Espinoza Vilches, quien indicó que para los efectos anteriores, el accionista Enel Generación Chile S.A. ha nominado a los siguientes candidatos a Directores de la Sociedad: -----

1. Carlos Rabi Rabi. -----
2. Luis Alberto Vergara Adamides. -----
3. Carlos Silva Gutierrez. -----
4. Carlo Carvallo Artigas. -----
5. Marcela Arredondo Cárdenas. -----

Junto con ello, hizo presente a los señores accionistas, que el número de candidatos es igual al número de cupos del Directorio. -----

El Presidente ofreció la palabra sobre este punto de la tabla a los señores accionistas. -----

No habiendo comentarios de los señores accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación el punto en forma simplificada, informando a la asamblea que se dejará constancia en acta de aquellos accionistas que manifiesten que votan en contra. -----

A continuación, el Presidente señaló que se reunieron votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, declarando aprobada la materia. En consecuencia, se dejó constancia que la Junta aprobó elegir a los cinco nombres propuestos, esto es, a los señores Carlos Rabi Rabi, Luis Alberto Vergara Adamides, Carlos Silva Gutierrez, Carlo Carvallo Artigas y doña Marcela Arredondo Cárdenas, como miembros del Directorio para los próximos tres años. -----

7. Séptimo punto de la tabla "Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con operaciones regidas por el Título XVI de la Ley N°18.046". -----

El Sr. Presidente señaló que corresponde dar información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046. Al respecto señaló que este punto es informativo y no requiere votación. -----



En este sentido, agregó que, en consideración a que la información sobre los acuerdos adoptados por el Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046, fue publicada en la página web de la Compañía oportunamente, se omitirá su lectura, y se insertará en los mismos términos en el Acta de la presente Junta. -----

Se dio cuenta a los señores accionistas sobre los acuerdos adoptados por el Directorio durante el período transcurrido desde la última junta ordinaria de accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. del 24 de abril de 2026, para aprobar operaciones con partes relacionadas, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, con indicación de los directores que las hayan aprobado: -----

INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046.

1. En Sesión N°599, celebrada con fecha 01 de julio de 2025, el Directorio tomo conocimiento y aprobó la suscripción de un contrato con Enel Green Power Chile S.A., para la prestación de servicios de despachador, declarando que esta constituye una operación entre partes relacionadas, que contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, la cual está sujeta a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores: Carlos Rabi Rabi, Marcela Arredondo Cárdenas, Natalia Fernández Sepúlveda, Luis Vergara Adamides y Carlo Cavallo Artigas. -----
2. En Sesión N°608, celebrada con fecha 12 de febrero de 2026, el Directorio tomo conocimiento y aprobó la suscripción de un contrato con Enel Chile S.A., para la prestación de servicios de ICT, declarando que esta constituye una operación entre partes relacionadas, que contribuye al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, la cual está sujeta a la excepción establecida en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores: Carlos Rabi Rabi, Carlos Silva Gutierrez, Luis Vergara Adamides y Carlo Cavallo Artigas. -----

8. Octavo punto de la tabla "Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la CMF". -----

El Presidente señaló que, de conformidad con lo establecido en el octavo punto de la tabla y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actualmente CMF, correspondía informar a la Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida (Saldos y Cartolas Accionarias). -----

Al respecto, el señor Secretario informó que los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refieren los Anexos I y II de la circular antes referida, ascendieron al valor total \$251.605 IVA incluido, por el envío anual del estado de situación accionaria a los accionistas. -----

Posteriormente, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, aclarando que este punto es informativo y no es objeto a votación. No se recibieron consultas. -----

9. Noveno punto de la tabla: "Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas" -----



El Presidente señaló que, de conformidad con lo señalado en el punto noveno de la tabla, corresponde tratar otras materias de interés social y de competencia de la Junta, cediéndole la palabra al Sr. Secretario. -----

9.1. El Sr. Secretario señaló que de acuerdo al artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. a los cuales se haya opuesto algún director: -----

Sobre este punto de la tabla informó que no existen actos o acuerdos del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. a los cuales se haya opuesto algún director desde última Junta Ordinaria de la Compañía celebrada el 24 de abril de 2025 a esta fecha. -----

9.2. Determinación del periódico para efectuar citaciones a Juntas de Accionistas. El Sr. Presidente señaló que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el diario La Tercera de Santiago. -----

9.3. Por último, el Sr. Presidente ofreció la palabra a fin de que manifiesten cualquier otra materia de Interés Social. No habiendo intervenciones procede con el último punto de la tabla. -----

10. Décimo punto de la tabla "Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas" -----

Como último y décimo punto de la tabla, señala el Presidente, corresponde adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas, cediéndole la palabra al Sr. Secretario. -----

El Sr. Secretario propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a doña Viviana Meneses Robledo, y a los señores Carlos Rabi Rabi y Nicolás Espinoza Vilches, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado. Asimismo, propuso facultar a doña Viviana Meneses Robledo, y a los señores Carlos Rabi Rabi y Nicolás Espinoza Vilches, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a las resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, y otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas. -----

El Sr. Presidente ofreció la palabra sobre este punto de la tabla a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los señores accionistas, se invitó a los accionistas a emitir su voto por el sistema simplificado. -----

El Presidente informó a la asamblea que se reunieron votos suficientes a favor de este punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en consecuencia, se declaró aprobada la materia. -----

Finalmente, el presidente cedió la palabra a los señores accionistas a fin de que manifiesten lo que estimen pertinente. Al respecto, el accionista Sr. Renato Diaz Diaz, consulto sobre el precio de venta de energía de Empresa Eléctrica Pehuenche en relación con el costo marginal promedio del Sistema. Al respecto, la Gerenta General respondió la consulta aclarando el precio de venta, costo marginal y estrategia comercial de la Compañía. -----



No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 09:45 horas del 24 de abril de 2026. El Sr. Presidente agradeció la asistencia y participación en la Junta Ordinaria y se les recordó que a continuación se llevaría a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas. -----

Carlos Rabi Rabi
Presidente del Directorio

Nicolás Espinoza Vilches
Secretario de la Junta y del Directorio

Alfredo Sarmiento Rojas
Accionista

Marcelo Farr Ibáñez
Accionista

Cristian Carrillo Gajardo
p.p. ENEL Generación Chile S.A.



HOJA DE ASISTENCIA

Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

24 de abril de 2026

| Identificador | Nombre o Razón Social | Identificador Representante | Nombre representante | Modalidad | SERIE UNICA |
|----------------------|---|------------------------------------|---|------------------|--------------------|
| 91.081.000-6 | ENEL GENERACION CHILE SA | 16.019.043-4 | CARRILLO GAJARDO CRISTIAN ANDRES | Presencial | 567.584.802 |
| 6.691.313-9 | FARR IBANEZ MARCELO CARLOS | 6.691.313-9 | FARR IBANEZ MARCELO CARLOS | Presencial | 400.096 |
| 6.419.390-2 | CORTES LETELIER MATILDE DE LAS MERCEDES | 6.419.390-2 | CORTES LETELIER MATILDE DE LAS MERCEDES | Presencial | 345.000 |
| 5.275.849-1 | SARMIENTO ROJAS ALFREDO | 5.275.849-1 | SARMIENTO ROJAS ALFREDO | Presencial | 151.699 |
| 6.031.851-4 | DIAZ DIAZ RENATO HUMBERTO | 6.031.851-4 | DIAZ DIAZ RENATO HUMBERTO | Presencial | 217.739 |
| Totales | | | | | 568.699.336 |



CERTIFICADO

Santiago, Chile. 24 de abril de 2026

En mi calidad de Gerenta General de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía que tuvo lugar el 24 de abril de 2026

Viviana Meneses Robledo
Gerenta General
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.